



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 572/2025

Fecha Resolución: 23/05/2025

**DON JUAN MOLERO GRACIA, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR, PROVINCIA DE SEVILLA, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, HE RESUELTO**

### ASUNTO: EXPTE. G.C. CORRESPONSABLES

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 2025/GCR\_01/000007, con la modalidad de generación de créditos, dado que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados Resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Sevilla núm 2574/2025, de 25 de abril, se aprueban las Bases Reguladoras y la convocatoria del Plan Corresponsables por el que se conceden subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para actuaciones en materia de conciliación y/o corresponsabilidad en el marco de la resolución "II Ciudadanía y Espacios Corresponsables en la provincia de Sevilla destinado a entidades locales menores de 20.000 habitantes

Visto que con fecha 22 de mayo de 2025 se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y que con fecha 22 de mayo de 2025 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Visto cuanto antecede, el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2025/GCR\_01/000007, del Presupuesto en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Altas en Conceptos de Ingresos

| Concepto | Descripción                       | Euros     |
|----------|-----------------------------------|-----------|
| 46111    | GCR_07. PLAN CORRESPONSABLES 2024 | 11.720,86 |

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

| Aplicación   | Descripción                       | Euros     |
|--------------|-----------------------------------|-----------|
| 2313-2279901 | GCR_07. PLAN CORRESPONSABLES 2024 | 11.720,86 |

|                                |                                                                                                                                                               |         |                     |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | +uadJYykVnomqnkA8SYBGg==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | José Pascual Ibañez Fernandez                                                                                                                                 | Firmado | 26/05/2025 07:38:41 |
|                                | Juan Molero Gracia                                                                                                                                            | Firmado | 23/05/2025 11:07:10 |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                               | Página  | 1/2                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+uadJYykVnomqnkA8SYBGg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+uadJYykVnomqnkA8SYBGg==</a> |         |                     |





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR  
INTERVENCION - TESORERIA  
SERVICIOS GENERALES

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda, sella y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Molero Gracia, de lo cual toma razón el Secretario Accidental para su transcripción al Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

El Alcalde – Presidente,  
Fdo.: D. Juan Molero Gracia

El Secretario Accidental  
Fdo.: D. José Pascual Ibáñez Fernández

|                                |                                                                                                                                                               |         |                     |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | +uadJYykVnomqnkA8SYBGg==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | José Pascual Ibáñez Fernandez                                                                                                                                 | Firmado | 26/05/2025 07:38:41 |
|                                | Juan Molero Gracia                                                                                                                                            | Firmado | 23/05/2025 11:07:10 |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                               | Página  | 2/2                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+uadJYykVnomqnkA8SYBGg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+uadJYykVnomqnkA8SYBGg==</a> |         |                     |

